



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA**

Girardot, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo de Alimentos  
Demandante : María Cristina Sanchez Muñoz  
Juan Diego Andrés Godoy G.  
Demandado : Diego Enrique Conde Sepúlveda  
Radicación : 2023-00106  
Interlocutorio : 376

Se recibe contestación de la entidad SENA, sobre embargo del sueldo del demandado, en la que informó que el señor DIEGO ENRIQUE CONDE SEPULVEDA, no tiene ningún vínculo en esa entidad hasta la fecha.

También se deja en conocimiento las respuestas de los bancos Popular, occidente, Davivienda, Bogotá, indicando que en dichas entidades no existe vínculos con dichas entidades bancarias.

De lo anterior, se deja en conocimiento a las partes para los fines legales, a que haya lugar.

Finalmente como llegó título judicial por consignación de la suma de \$1.500.000, y como se encuentra aprobada la liquidación presentada, se ordena su entrega al abogado JESUS HERNANDO IRIARTE CASTIBLANCO, conforme al poder conferido. Oficiese al Banco Agrario de Colombia, sucursal Girardot.

**NOTIFÍQUESE,**

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE  
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **018** del 8 de abril de 2024,  
se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRES VELEZ VARGAS**  
**Secretario**